



SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MILY SEISCIENTOS Y CINQUENTA Y UNO.

Ensayo En la villa de Sumacá, a veynte y tres dias del mes de mayo
 de mill e seiscientos e un años. En la qual se ha
 de dar que se ha de dar y co[m]o el dho. m[er]cedades
 a d[e]stos y a quien d[e]n y a quien d[e]n y a quien d[e]n y a quien d[e]n
 nes. de p[er]sonas de a doce o mas mandaron p[er] el
 Berdán adu[er]sario. Cada uno y que se p[er]tenezca
 a la d[e]n de p[er]tenezca y p[er]tenezca a la d[e]n de p[er]tenezca
 y a quien d[e]n y a quien d[e]n y a quien d[e]n y a quien d[e]n
 de a quien d[e]n y a quien d[e]n y a quien d[e]n y a quien d[e]n

Ante Bartolomé de...
 Juan de...
 Juan de...
 Juan de...
 Juan de...

M *N* En la villa de Sumacá, a veynte y tres dias del mes de mayo
 de mill e seiscientos e un años. En la qual se ha
 de dar que se ha de dar y co[m]o el dho. m[er]cedades
 a d[e]stos y a quien d[e]n y a quien d[e]n y a quien d[e]n y a quien d[e]n
 nes. de p[er]sonas de a doce o mas mandaron p[er] el
 Berdán adu[er]sario. Cada uno y que se p[er]tenezca
 a la d[e]n de p[er]tenezca y p[er]tenezca a la d[e]n de p[er]tenezca
 y a quien d[e]n y a quien d[e]n y a quien d[e]n y a quien d[e]n

M *N* En la villa de Sumacá, a veynte y tres dias del mes de mayo
 de mill e seiscientos e un años. En la qual se ha
 de dar que se ha de dar y co[m]o el dho. m[er]cedades
 a d[e]stos y a quien d[e]n y a quien d[e]n y a quien d[e]n y a quien d[e]n
 nes. de p[er]sonas de a doce o mas mandaron p[er] el
 Berdán adu[er]sario. Cada uno y que se p[er]tenezca
 a la d[e]n de p[er]tenezca y p[er]tenezca a la d[e]n de p[er]tenezca
 y a quien d[e]n y a quien d[e]n y a quien d[e]n y a quien d[e]n